

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de la red de tranvías, prolongando la línea de Carolinas hasta el barrio Francisco Franco.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ampliación de la red de tranvías, prolongando la línea de Carolinas hasta el barrio Francisco Franco, realizando tan sólo la operación fuera de explotación contenida en el proyecto.

Tipo: 1.135.773,76 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, realizándose los trabajos en plazo de cuatro meses y aprobándose por certificaciones del Ingeniero Director de Tranvías y aprobadas por la Comisión Permanente.

Garantías provisional y definitiva: La primera asciende a 22.715,47 pesetas y la segunda será del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación en días laborables, de diez a trece horas, en el Negociado de Subastas.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que, bastantada en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de ampliación de la red de tranvías, prolongando la línea de Carolinas a la ciudad «Francisco Franco». Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 29 de septiembre de 1962.—El Alcalde, J. Sorribes.—El Secretario, S. Peña.—4.807.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Grupo escolar de Bagaza.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de ampliación del Grupo escolar de Bagaza, bajo presupuesto de 1.484.346,61 pesetas, y con arreglo al proyecto y condiciones respectivas del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Secretaría, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras para la ampliación del Grupo escolar de Bagaza, de Baracaldo.» Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cargas sociales, declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, Carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido el depósito provisional de 34.683 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de propuestas, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas; corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos ocasione la subasta y formalización del contrato. Las propuestas serán también reintegradas con sello de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Cuando en representación de una sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello; y tanto esta documentación como los poderes para asistir en nombre de otra persona serán bastantados, a costa del licitador, por el Secretario Letrado de esta Corporación y, en su defecto, por cualquiera de los demás Letrados de la misma. Una y otra documentación irá en el sobre respectivo.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciséis meses, y otros seis meses el de garantía.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del Grupo escolar de Bagaza, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 27 de septiembre de 1962.—El Alcalde, José María Llana.—4.558.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicarló por la que se anuncian las subastas y concursos que se citan para la adjudicación de las obras que se mencionan

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 10 de agosto del año actual, el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que han de servir de base para efectuar las dos subastas y un concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Belascoain y Uldecona, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 21 del actual, se anuncian dos subastas públicas y un concurso para la adjudicación de dichas obras, una subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de calzada con loseta asfáltica, la de las aceras y la construcción del alcantarillado, bajo el tipo de pesetas 1.340.407,55; otra subasta para la adjudicación de las obras de apertura de zanja e instalación de nuevas redes de agua potable, bajo el tipo de 75.509,04 pesetas, y un concurso para la instalación de nuevas redes de alumbrado y trece puntos de luz, bajo el tipo de 85.995,74 pesetas. Todos estos tipos se entienden a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, a partir del día siguiente hábil al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva y sea efectuado el replanteo por personal técnico municipal.

Los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Fomento del ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos, en concepto de garantías provisionales, el 2 por 100 de los tipos de subasta o concurso, o sea 26.808,15 pesetas para la primera subasta; pesetas 11.510,18 para la segunda, y 1.719,91 para el concurso. El adjudicatario de cada una de las subastas o del concurso elevará la fianza correspondiente a definitiva, por un importe del 4 por 100 del remate.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas y treinta minutos del día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Las proposiciones deberán ir suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poder bastanteado por el Secretario-Letrado de la Corporación ó por funcionario de la misma, también Letrado, debiendo ir en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurarán las inscripciones: «Proposición para tomar parte en la subasta (o concurso, según sea) para la adjudicación de las obras de (pavimentación de calzada y construcción de las aceras y alcantarillado, instalación de la nueva red de agua potable o instalación de nueva red para alumbrado público y trece puntos de luz, según proceda) de las calles Belascoain y Uldecona, junto con el resguardo acreditativo de haber presentado la fianza provisional.

La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de esta ciudad al día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece, para la primera subasta, siguiendo a continuación la otra subasta y el concurso hasta finalizar el acto.

Los licitadores deberán acreditar estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial que le corresponda u obligarse a darse de alta en la misma tan pronto se les comunique la adjudicación de la misma.

Modelo de proposición para las subastas

(Póliza de seis pesetas y sello municipal de igual cantidad)

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la subasta de la adjudicación de las obras de (pavimentación de la calzada y construcción de las aceras y alcantarillado o instalación de una nueva red de aguas potables, según proceda) en las calles Belascoain y Uldecona de la ciudad de Benicarló, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición para el concurso

(Póliza de seis pesetas y sello municipal de igual cantidad)

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para el concurso de adjudicación de las obras de instalación de una nueva red de alumbrado público y trece puntos de luz en las calles Belascoain y Uldecona de la ciudad de Benicarló, se comprometo a realizar dicha obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Benicarló, 27 de septiembre de 1962.—El Alcalde Federico Año.—7.899.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cordoba por la que se convoca concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado de las calles Manuel de Sandoval, Hermanos González Murga, Manuel María de Arjona, plaza de Chirines y calle Cabrera.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de julio de 1958, convócase la contratación mediante concurso de las obras de instalación de alumbrado de las calles Manuel de Sandoval, Hermanos González Murga, Manuel María de Arjona, plaza de Chirines y calle Cabrera, bajo el tipo de ciento noventa y nueve mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con setenta y siete céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días, contado desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde podrán examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Dada la modalidad de la licitación, los concursantes presentarán, en cada una de sus proposiciones, proyecto y cálculos justificativos de la oferta que hagan, sin otra limitación que la oferta no podrá rebasar de la cifra de ciento noventa y nueve mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con setenta y siete céntimos.

La garantía provisional para interesarse en el concurso se fija en la cantidad de cinco mil novecientas ochenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos, y la definitiva, la suma que represente el 6 por 100 del remate.

La garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva se constituirá en la citada Depositaria o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como las Memorias, proyectos y documentos de esta índole y el carnet de Empresa con responsabilidad, de conformidad con la Orden ministerial de 26 de julio de 1957, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que se haya de efectuar el concurso, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante la Autoridad o Concejal en quien delegue, en el Despacho Oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de las calles Manuel de Sandoval, Hermanos González Murga, Manuel María de Arjona, plaza de Chirines y calle Cabrera, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución o (bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 21 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—4.571.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cordoba por la que se convoca concurso para contratar la ejecución de las obras de mejora de alumbrado del sector comprendido entre las avenidas del Gran Capitán, del Generalísimo, del General Primo de Rivera y calle Concepción.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de enero de 1961, convócase la contratación mediante concurso de las obras de mejora de alumbrado del sector comprendido entre las avenidas del Gran Capitán, del Generalísimo, del General Primo de Rivera y calle Concepción, bajo el tipo de doscientas cincuenta y dos mil ciento treinta y dos pesetas cuatro céntimos.